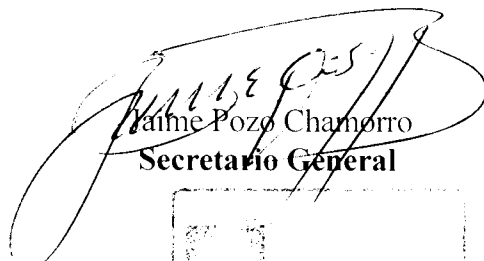




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO NRO. 1709-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de mayo del dos mil trece, se notificó con copia certificada del auto de 17 de mayo de 2013, a la señora Superintendente de Compañías, en la casilla constitucional Nro. 022; conforme constan los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ

